

PROCESO EJECUTIVO
NO. 2019-00290-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Por tornarse procedente lo solicitado de acuerdo a las facultades otorgadas en poder visible a folio 59 del presente cuaderno, ACÉPTESE la sustitución en los mismos términos del poder inicialmente conferido y conforme a las previsiones del Artículo 75 del C. G. del P.

En consecuencia téngase como apoderada sustituta del demandante al Dr. JHONNATHAN ALEXIS GONZALEZ RUIZ identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.772.906, con tarjeta profesional número 331.552 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Firmado Por:

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **02** QUE SE FIJO EL
DÍA 15 DE ENERO DE 2021.


EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e32c51ee69ef66b0400dcd9a2b7bc42fd436ca2819bc552c3971671d597b3c00
Documento generado en 14/01/2021 02:11:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>